TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7513374 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LINA MARÍA LÓPEZ JIMÉNEZ

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL DOCUMENTO					
FORMATO ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 18 de febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "*Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.* " **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el día 23 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que (la) contratista mediante comunicación con radicado N° 63-1-2025-00878 de fecha 27 de febrero de 2025, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y/o liquidación a partir del 28 de febrero de 2025, indicando lo siguiente: "*La presente tiene como fin, presentar mi cancelación al contrato CO l. PCCNTR. 7 513 3 7 4 suscrito entre el centro y yo, desde el pasado 18 de febrero, con efecto a partir del 28 de febrero de 2025, debido a una nueva oportunidad laboral que he decidido aceptar. Esta decisión no ha sido fácil, pero considero que es un paso importante en mi desarrollo profesional.* **4.** Que Diana Patricia Lozano Castro supervisora del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y/o liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por (la) contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que la contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se ejecutará hasta el día 28 de febrero de 2025, inclusive. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que, debido a la presente terminación anticipada y/o liquidación del contrato, queda un saldo a favor del SENA de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 44.615.257.oo M/Cte.), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No.30225 DE 2025, por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el día 28 de febrero de 2025, y no hasta el día 23 de diciembre de 2025. **8.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y/o liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el día 28 de febrero de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7513374 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LINA MARÍA LÓPEZ JIMÉNEZ

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$ 46.608.378.oo
Valor adición o reducción del contrato	$ 0.oo
Valor total del contrato	$ 46.608.378.oo
Valor bruto pagado al contratista	$ 0.oo
Valor pendiente por pagar al contratista	$ 1.993.121.oo
Saldo por reversar a favor del SENA	**$ 44.615.257.oo**

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN** - Las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No.30225 de 2025 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 44.615.257.oo M/Cte.), del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y/o liquidación, se encuentran en archivo electrónico y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II en el que se encuentra: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimento aprobada. De igual manera se integra a dicho archivo electrónico, comunicación de solicitud de terminación anticipada y/o liquidación, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO -** Remítase la presente terminación anticipada y/o liquidación a (la Dirección Administrativa y Financiera o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, según sea el caso) para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -**De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN -** La presente terminación anticipada y/o liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Juliana Victoria Ocampo técnico 03 contratación servicios personales

Revisó: Herman Faber Arias Calle. Abogado Contratación

SENA - CFP-639231
Radicacion Recibida
No:63-1-2025-000878
27/02/2025 10:26:47 a.ám.
Destinatario: 639231

Armenia, Quindío

Febrero 24 de 2025

Dra. Adriana Maritza Vanegas Castillo,

Subdirectora del Centro para el Desarrollo Tecnológico de Construcción y la Indutria

SENA Regional Quindío,

Asunto: Carta de Renuncia

Estimada Dra. Adriana Maritza,

Reciba un cordial saludo. Quiero expresarle mi más sincero agradecimiento por el apoyo, la confianza y el respaldo que me ha brindado como subdirectora del Centro para el Desarrollo tecnológico de la construcción y la industria. Valoro profundamente todo su respaldo y liderazgo.

La presente tiene como fin, presentar mi cancelación al contrato CO1.PCCNTR.7513374 suscrito entre el centro y yo, desde el pasado 18 de febrero, con efecto a partir del 28 de febrero de 2025, debido a una nueva oportunidad laboral que he decidido aceptar. Esta decisión no ha sido fácil, pero considero que es un paso importante en mi desarrollo profesional.

Quiero reiterarle mi gratitud por la oportunidad de crecimiento y por el ambiente de trabajo colaborativo que usted ha promovido. Espero que nuestros caminos vuelvan a cruzarse en el futuro.

Quedo atenta para coordinar cualquier asunto relacionado con la entrega de mis responsabilidades y asegurar una transición lo más fluida posible.

Con aprecio y respeto,

Atentamente,

Lina María López Jiménez

CC.1094893259

Outlook

Respuesta Ciudadana 63-9-2025-002522 No. 1-2025-000878

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Fecha Vie 28/02/2025 4:23 PM
Para Lina María López Jiménez <lmlopezj@sena.edu.co>
CC Adriana Maritza Vanegas Castillo <avanegasc@sena.edu.co>; Paola Andrea Vanegas Torres <pavanegas@sena.edu.co>; Juliana Victoria Ocampo <jocampov@sena.edu.co>; Hernan Faber Arias Calle <hariasc@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (440 KB)
R.E.(FRM) - 63-9-2025-002522-(63)- LINA MARIA LOPEZ JIMENEZ RESPUESTA PETICI.tif;

Apreciado Lina Maria Lopez Jimenez

Se ha emitido respuesta al radicado 1-2025-000878

Radicado Respuesta	63-9-2025-002522
N.I.S.	2025-05-004651

63-9231
Armenia,

Señor
Lina maría López Jimenez
linita.lopez2010@hotmail.com

Asunto: Respuesta petición radicado No. 63-1-2025-000878 de Fecha 27/02/2025 NIS 2025-05-004651

Cordial Saludo Señora Lina Maria

Para dar respuesta a su petición con radicado 63-1-2025-000878 NIS:2025-05-004651 de Fecha 27/02/2025, en la que solicita la Terminación por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7513374 de 2025 la subdirectora (e) del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, en consideración y respecto a los argumentos expuestos, autoriza la Terminación del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, suscrito entre usted y este Centro de formación.
En virtud de lo anterior, se procederá a la terminación del contrato de la referencia por mutuo acuerdo, a partir del día 28 de febrero de 2025, la

liquidación del contrato se elaborará en los respectivos términos de Ley y para ellos debe encontrarse al día en todos los trámites administrativos y presupuestales con la entidad.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Cordialmente

Adriana Maritza Vanegas Castillo
Subdirectora (e)
Centro para el Desarrollo Tecnológico De la Construcción y la Industria

NIS: 2025-05-004651

Proyectó: Juliana Victoria Ocampo Técnico 03

Revisó: Herman Faber Arias Calle Abogado Contratación

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co